

FISCALÍA

CIUDADANA



**Los Centros Forenses,
un servicio trascendental
para la Justicia**

EDITORIAL

¿Cuánto vale la justicia?

¿...Cuánto valen los procesos penales bien llevados, cuánto vale que un juez tome una decisión acertada con base en elementos y en pruebas presentadas por la Fiscalía en su investigación?. Las cosas que valen, generalmente, no tienen precio.

Hemos entregado al país los ocho Centros de Investigación de Ciencias Forenses y los hemos construido, no en las grandes ciudades. Están en ciudades que antes no eran atendidas pero que son estratégicas.

El servicio que los Centros Forenses ahora entregan a la justicia es invaluable. En estos laboratorios ahora se investigan crímenes que antes no se hubiesen podido hacer, por la falta de tecnología, de talento humano y de decisión política. Esa falta de investigación nutría las estadísticas de impunidad en Ecuador y la desconfianza de la gente en el sistema de justicia.

No podíamos permitir que las autopsias se realicen en lugares similares a carnicerías de pésimas condiciones y que lo hagan los cuidadores de los cementerios, para poner un ejemplo.

Por ello, este gran salto de una investigación deficiente o casi nula a una investigación científica es en respuesta al mandato popular de mayo del 2011, cuando los ecuatorianos cansados de una impunidad histórica autorizaron transformar un sistema injusto. Ese derecho exigido en las urnas debía tener una respuesta.

Debo reconocer que la construcción de los Centros de Investigación de Ciencias Forenses fue posible por la concertación desde el Gobierno central, gobiernos locales y las universidades. Instituciones que creyeron en este proyecto que ahora permite avanzar en la investigación y garantizar una aplicación correcta de la justicia.

Este acuerdo interinstitucional también nos deja una enseñanza. Que todo es posible cuando el bien común es el beneficio ciudadano y no el conflicto.

FISCALÍA CIUDADANA

Una publicación de la Fiscalía General del Estado

Coordinación y contenidos

Dirección de Comunicación Social

comunicacionssocial@fiscalia.gob.ec

Teléfono: (02) 3985800

Fotografías: Fiscalía General del Estado

Diseño y concepto gráfico

Fiscalía General del Estado

CONTENIDO

3 | Chiriboga Zambrano impulsa la asistencia internacional

6 | La devolución de los vehículos recuperados ahora es en cinco días

8 | Los Centros Forenses, una abismal diferencia con las morgues

10 | 18.142 casos de personas desaparecidas fueron resueltos

12 | La Fiscalía transparenta los resultados de su gestión ante la ciudadanía

14 | La tipificación del femicidio, un avance contra la violencia de género

15 | 'Los Delitos del Ecuador...', una mirada analítica desde las cifras

16 | La protección a víctimas es determinante en el proceso penal

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

Presidente de la AIAMP impulsa la asistencia internacional



Galo Chiriboga, presidente de la AIAMP, se reunió con José Ayú Prado, presidente de la Corte Superior de Justicia de Panamá.

Frente al avance del crimen organizado y trasnacional, la mejor respuesta de los Estados debe ser la cooperación para combatir el delito. Esa fue la propuesta de Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado y presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

Lo planteó en la VII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), en Panamá, el lunes 23 de febrero del 2015. Allí dijo que el objetivo es “identificar y mejorar las vías de cooperación internacional para crear una estructura ágil de asistencia judicial”.

Galo Chiriboga Zambrano expuso su propuesta regional ante los representantes de los

23 países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

El Fiscal General destacó que, con el trabajo conjunto, se dará celeridad a los procedimientos de investigación y persecución del crimen.



También destacó que, dentro de las acciones establecidas por la AIAMP, la IberRed facilitará el intercambio de proyectos e iniciativas ejecutadas por los Ministerios Públicos en la lucha contra el narcotráfico, terrorismo y trata de personas y tratamiento de víctimas y testigos.

Dentro de sus acciones y el intercambio de experiencias con organismos internacionales, la IberRed suscribió memorandos de entendimiento con EuroJust, órgano de la Unión Europea (UE) que refuerza la cooperación judicial entre sus Estados y la Red Judicial Europea.



Ahora, la devolución de los vehículos recuperados es en cinco días

Al proyecto piloto se ingresó la información de 193 vehículos. Según el sistema informático de la Policía Nacional, 154 no están inmersos en un delito.

El Sistema Integrado de Atención a Fiscalías (SIAF), diseñado por la Fiscalía General del Estado, reduce de dos meses a cinco días el tiempo de devolución de los vehículos que se encuentran en los dos Centros de Acopio de Indicios y Evidencias de la Policía Judicial (PJ), en Quito.

Las motos y autos que se entregan a sus dueños son los que no registran problemas como adulteración de las series del motor y/o chasis, clonación y que no hayan sido utilizados para cometimiento de delitos.

Dentro de este proyecto piloto de la Fiscalía están los vehículos cuyos datos fueron ingresados a los dos Centros de Acopio, entre el 26 de noviembre del 2014 y el 6 de febrero del 2015.

Para tramitar la devolución en cinco días,

se generan en un sistema electrónico todos los documentos de las instituciones que intervienen en el proceso: Servicio de Rentas Internas (SRI), Criminalística, la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) que tienen un usuario y una clave de acceso para atender los requerimientos.

El proceso se inicia cuando el automotor es trasladado al Centro de Acopio y la Policía ingresa los datos al SIAF para generar el oficio con la información, misma que llega al fiscal de actuaciones administrativas. A este documento se adjuntan el parte policial y la hoja de ingreso del vehículo.

Mediante tres oficios más que se generan en el sistema, el fiscal dispone a Criminalística de la Policía Nacional que realice las pericias al automotor y solicita al SRI el his-

torial de transferencia de dominio y la certificación del último propietario. A la ANT se solicita el historial del vehículo, certificados de gravamen y matrícula.

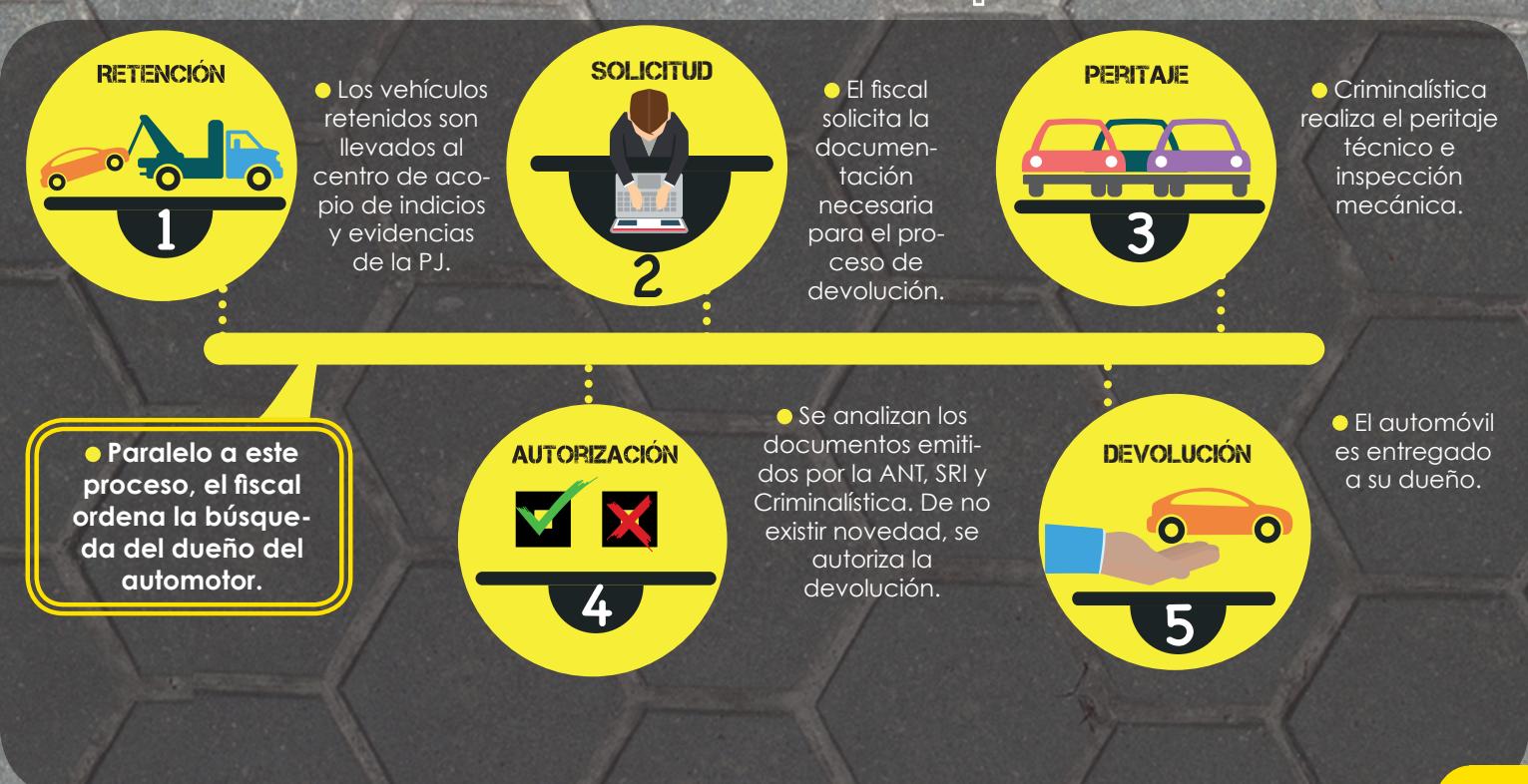
Paralelo a este proceso, el fiscal busca al dueño, quien debe justificar que el bien es suyo, con justificación de facturas o contratos. Y por último recibe la información solicitada a las instituciones y analiza que todo esté en regla. De allí se ordena la devolución del automotor.

De esta manera, el proceso que antes realizaba el ciudadano en dos meses de deambular de una institución a otra, en espera del trámite de sus documentos, ahora se concentra en un sistema electrónico cuyo control está bajo la Fiscalía.



ESTE SISTEMA ES PARA VEHICULOS SIN PROBLEMAS, COMO ALTERACIÓN DE SERIES DE MOTOR O COMETIMIENTO DE DELITOS.

Proceso para recuperar un automotor



El 13 de febrero se armó un frente contra el lavado de activos. Asistieron el fiscal General, Galo Chiriboga, el superintendente de Bancos subrogante, Rodrigo Landeta, y los representantes de los bancos Pichincha y Pacífico, Antonio Acosta y Efraín Vieira.



La lucha contra el lavado de activos se refuerza

El objetivo es detectar el capital financiero producto de actividades ilícitas que se pretende fusionar en la economía del país. Para fortalecer esa lucha, la Fiscalía General creó la Unidad Antilavado de Activos.

Para esto se contará con la cooperación interinstitucional de los bancos Pacífico y Pichincha. Cuatro funcionarios de estas entidades financieras se incorporarán al equipo de investigadores de la Fiscalía.

En la presentación de la Unidad, Efraín Vieira, representante del Pacífico, dijo que en su institución se revisan 500.000 transacciones diarias. Con este tipo de experiencias, las dos entidades bancarias compartirán las herramientas informáticas y facilitarán la logística para el trabajo investigativo.

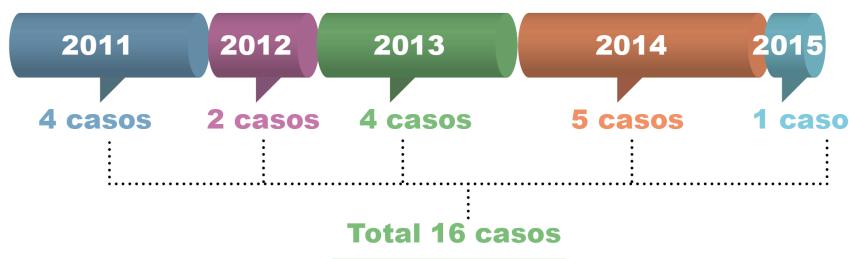
Según la Fiscalía, hay un aumento de las actividades delictivas dedicadas a circular grandes montos de dinero en efectivo, provenientes del narcotráfico, tráfico de armas, corrupción y

contrabando. En el 2013, la Fiscalía detectó casos de lavado de activos a través del Sistema de Compensación Regional de Pagos (Sucre), por lo que pidió autorización judicial para retener 57 millones de dólares de compañías ilícitas.

Uno de estos casos se relaciona con las operaciones ficticias de la compañía Escastel, que a través de tres empresas de papel, exportaba maquinaria agrícola y procesadores de alimentos, con sobreprecios de hasta el 100%. También están los casos de Fondo Global de Construcciones y Pifo Gardens, en los que se articulan varias de las exportaciones irregulares a Venezuela. Asimismo, en el lavado de activos estarían involucradas entidades como la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperativa en Cuenca y otra de seguros en Quito.

Este es un paso significativo de la administración de Galo Chiriboga Zambrano para enfrentar este delito. "Esto demuestra la voluntad política y acciones concretas del Estado para prevenir y sancionar el lavado de activos".

Sentencias de lavado de activos 2011-2014



Una sentencia insatisfactoria por lavado de activos en aseguradora

Fernando M. recibió seis años de prisión. Para otros cinco procesados se ratificó su inocencia.

Luego de casi 24 horas de deliberaciones, Fernando M. fue sentenciado a seis años de prisión en el caso por lavado de activos en una empresa aseguradora de Quito.

A los otros cinco procesados se ratificó el estado de inocencia. Por esto, la Fiscalía apelará el fallo del Tribunal Primero de Garantías Penales de Pichincha.

En la audiencia de juzgamiento, la Fiscalía demostró que existió desvío de fondos mediante una triangulación.

En las investigaciones de la Unidad de Lavado de Activos, se determinó la existencia de transacciones inusuales e injustificadas hacia cuentas personales y luego a cuentas de terceros y finalmente a entidades fuera del país. Esto ocurrió durante seis años.

Los recursos provenían de una empresa de seguros de la cual el procesado, Fernando M., era su representante legal.

Entre tanto, el fiscal del caso argumentó que la apelación se realizará porque las pruebas presentadas por la Fiscalía fueron aceptadas parcialmente. Pues los procesados habrían participado de forma directa en el manejo de los fondos y se valieron para sacar el dinero a cuentas bancarias en el exterior, por alrededor de 8 millones de dólares.

La Fiscalía considera que resolución emitida por el Tribunal fue muy general y solo se dijo que se ha probado la materialidad de la infracción y la responsabilidad del procesado. Pero no se tomó en cuenta las pruebas que hacían referencia a la culpabilidad de los otros procesados.

Según el juez ponente, Fausto Lanas, las pruebas presentadas por la Fiscalía fueron fundamentales para aclarar los hechos y sustentar en derecho la resolución, que en su momento será notificada por escrito.





Los centros forenses, una diferencia abismal con las morgues

Con la implementación de la red de ocho Centros de Investigación de Ciencias Forenses (CICFs), la Fiscalía General marcó un salto histórico en el sistema médico-legal en Ecuador.

Al respecto, el fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, resaltó que con los Centros Forenses se cubrió un vacío y se permite dar un tratamiento digno a los cadáveres. Pero sobre todo que en los CICFs se analizan las evidencias en labora-

torios modernos y bajo protocolos. Es decir, en las pericias y en los informes se garantizan la eficacia, imparcialidad y sobre todo confiables.

Vicente Párraga, médico forense y hoy fiscal provincial de Manabí, insiste que las diferencias son grandes entre los Centros Forenses y las morgues administradas por municipios, Policía y otras instituciones.

La tecnología



El tratamiento de los cadáveres era en condiciones deplorables. En ciudades pequeñas, las autopsias se hacían al aire libre y en mesas de concreto o sobre bóvedas (foto arriba).

La morgue del cantón Cayambe (Pichincha), por ejemplo, no tiene sistema de desagüe para aguas contaminadas ni iluminación.

Carecen de sistema de ventilación y conservación de cuerpos, por lo que a las pocas horas eran sepultados en bóvedas para cuerpos no identificados.

Se usan cierras de cortar metal, a falta de un bisturí se usaban cuchillos y agujas de coser saquillos.



Disponen de salas de Tanatología con tecnología e instrumental moderno. Además, cuenta con un sistema de Rayos X que ubica con precisión heridas y objetos extraños en el cuerpo de las víctimas. En cada Centro Forense hay dos áreas de conservación de cadáveres. Tiene laboratorios de Química, Histopatología y Biologías forenses para analizar científicamente muestras y evidencias.

El CICF de Cuenca cuenta con un equipo único en el país, el mismo que acopla en uno solo tres sistemas para análisis de tóxico-medicamentos y otras sustancias y fluidos corporales.

Los profesionales**Antes****Ahora**

Cada CICF cuenta con 21 médicos y laboratoristas en Química, Biología, Histopatología y Radiología especializados en ciencias forenses.

Entre los especialistas están expertos con maestrías que obtuvieron en otros países. En el CICF de Esmeraldas, por ejemplo, trabajan dos laboratoristas especializados en Biología molecular y Química forense, que alcanzaron sus maestrías en Australia e Italia.

En lo jurídico**Antes****Ahora**

Los informes se basan en resultados comprobados. Al ser precisos e imparciales, son un respaldo contundente para fiscales y jueces en el momento de confirmar la inocencia o culpabilidad de los procesados.

Las autopsias y análisis científicos de las muestras y evidencias se rigen a un protocolo, cuyos pasos deben cumplirse sin excepción. Así se garantiza la veracidad. Todo el proceso de la autopsia se registra en video para evitar el riesgo de algún tipo de manipulación de la información.

Antes los informes de las autopsias se basaban solo en deducciones y simples observaciones.

En la mayoría de informes se coincidía en que la causa de muerte era por paro cardíaco. Pero casi nunca era confirmado mediante análisis histopatológicos y químicos en algún laboratorio.

De allí que eran descartados y, en caso de que requería un juez, había que exhumar el cuerpo de la víctima.

Tanatología
1.823 casos

Biología
1.061 casos

Química
2.765 casos

Radiología
578 casos

Histopatología
805 casos



**En total
7.032 casos**

Junio 2013 / 15 enero 2014

**18.142
CASOS**

RESUELTOS

**DE PERSONAS
DESAPARECIDAS**

RESUELTOS

GUAYAS

PICHINCHA

AZUAY

MANABÍ

ESMERALDAS

**OTRAS
PROVINCIAS**



CASOS CONCLUIDOS

5.201

5.274

1.003

740

446

5.478

CASOS EN INVESTIGACIÓN

517

300

54

86

57

359

De enero a diciembre del 2014

Una vecina del barrio Caspigasi, de Calacalí (Pichincha), mientras pastoreaba su ganado, halló osamentas, una billetera y vestimenta.

El hallazgo del 5 de octubre del 2014 fue notificado a la fiscal Laura Machuca, quien dispuso que muestras de las osamentas fueran analizadas en el laboratorio de ADN de la Fiscalía General del Estado.

El informe de las pericias antropológicas fue concluyente. Se trató de los restos de Alex David Sisalema Ontaneda, reportado como desaparecido el 12 de enero del 2014.

Alex, de 29 años, esposo y padre de tres hijos, fue visto por última vez cuando conducía el vehículo de su cuñado hacia la Terminal Terrestre de El Condado, norte de Quito. Fue a dejar a familiares que lo visitaron, pero no volvió.

Al igual que este caso, al momento en el país se desconoce el paradero de 1.365 personas. Su búsqueda es solo parte de una serie de acciones lideradas por Fiscalía.

En diciembre del 2013 se creó la Fiscalía Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas. El objetivo principal es dar celeridad a las investigaciones y de proporcionar respuestas concretas a sus familiares.

Es así como de 19.515 casos de desapariciones reportadas en Ecuador entre enero y diciembre del año pasado, 18.142 fueron resueltas y en lo que va del 2015 se logró ubicar a José Daniel Guanuche Jaramillo, reportado como desaparecido en enero del 2007.

Un análisis de ADN practicado a osamentas halladas en Guamaní, el 28 de enero del 2015,

al sur de Quito, estableció que eran los restos de Guanuche. El trabajo de esta Unidad es guiado por un protocolo de actuación con la finalidad de unificar procedimientos y posibilitar una adecuada investigación.

El proceso de búsqueda

En las primeras 48 horas de reportada la desaparición de una persona, la Fiscalía establece una serie de diligencias o también denominada como ruta crítica. Se verifican las cintas de video de las cámaras de seguridad del sistema ECU 911 y de entidades públicas, privadas y bancarias. Se analizan llamadas telefónicas, reportes de la personas vivas o muertas sin identificación, entorno social, perfil de la víctima.

En caso de que la persona no sea ubicada la investigación continúa y se practican otras diligencias como la toma de versiones y reconocimiento del lugar de los hechos.

Con la colaboración empresas de telefonía, se efectúan análisis de llamadas, búsqueda en redes sociales, direcciones electrónicas, registros de video de cámaras de seguridad públicas, privadas, bancarias, información de sistemas de rastreos, pericias, cotejos fisionómicos, etc.

En caso de que en las búsquedas se encuentren restos u osamentas, estos son derivados al laboratorio de ADN de la Fiscalía, en Quito. Se asegura que no se pierdan pruebas esenciales y se garantiza que los fiscales actúen con base en resultados científicos y no de conjjeturas.

Así es como la Fiscalía enfrenta no solo el desafío de ubicar a quienes son reportados como desaparecidos sino de prevenir que el fenómeno siga en aumento en el país.



La búsqueda de Juliana Campoverde y Luis Velásquez, desaparecidos en el 2012, se hace en quebradas y en bosques en Pichincha.



En su Rendición de Cuentas 2014, el fiscal Provincial de Pichincha, Wilson Toainga (centro), se refirió al incremento de las denuncias.

La Fiscalía transparenta los resultados de su gestión ante la ciudadanía

La apertura de ocho nuevas fiscalías cantonales es una de las actividades que sobresalió en la Rendición de Cuentas del 2014.

En el 2014 se crearon ocho nuevas fiscalías cantonales para beneficiar a 847.000 habitantes. Esta es una de las gestiones emprendidas el año anterior que se resaltaron en la Rendición de Cuentas.

Las 24 fiscalías provinciales y 183 fiscalías cantonales en el país presentaron sus informes en eventos organizados entre el 8 y el 28 de febrero del 2015.

Con la apertura de estas fiscalías cantonales, la actual administración de la Fiscal General del Estado busca mejorar la atención a la ciudadanía y la descentralización a través del Servicio de Atención Integral (SAI).

Estas nuevas fiscalías están en los cantones San Miguel de los Bancos (Pichincha), Gonzanama (Loja), Las Naves (Bolívar), Río verde (Esmeraldas), San Miguel de Urcuquí (Imbabura), Saquisilí (Cotopaxi), Nabón y Sígsig (Azuay).

Así los habitantes de estos cantones evitarán viajar por varias horas para denunciar un delito y hacer otras diligencias.

Este mejoramiento en los servicios, junto con otras gestiones emprendidas por la Fiscalía, permitió un incremento del número de denuncias receptadas en las diferentes unidades.

Pichincha es una de las provincias que registró un aumento del 25% (41.160 denuncias) con relación al 2013. Para el fiscal Provincial, Wilson Toainga, esto refleja el crecimiento de la confianza en los diferentes servicios de la institución hacia la ciudadanía.

Los operativos y las sentencias

En la Rendición de Cuentas también se resaltó el trabajo de campo que realizan los fiscales y asistentes en la planificación de operativos. Al respecto, la Fiscalía Especializada en Delitos



El fiscal Provincial del Azuay, Lizandro Martínez, se refirió al servicio que ofrecen las fiscalías cantonales a la ciudadanía. En el 2014, se crearon ocho nuevas fiscalías cantonales en el país.

Transnacionales de Pichincha ejecutó 57 operativos a escala nacional.

Se emprendieron operativos contra organizaciones delictivas transnacionales dedicadas a la trata de personas, asociación ilícita, tráfico de drogas, lavado de activos, minería ilegal y otros.

Estos junto con las investigaciones contribuyeron a una gestión procesal con buenos resultados. En este aspecto, la Fiscalía Provincial del Guayas logró 3.859 sentencias en materia penal, tránsito y adolescentes infractores. Es decir se alcanzaron 942 fallos más frente a los del 2013.

Los Centros Forenses

En las ocho provincias donde se construyeron los Centros de Investigación de Ciencias Forenses (CICFs) se destacó la importancia que estos representan para la ciudadanía. Estos centros no solo permiten dar un tratamiento a los cadáveres, sino que constituyen un salto significativo



En las Fiscalías Provinciales de Esmeraldas, Guayas, Cotopaxi y Santo Domingo de los Tsáchilas asistieron autoridades y ciudadanía en general a la Rendición de Cuentas.

en la aplicación de protocolos y de tecnología moderna en los análisis científicos de las evidencias y las pruebas.

Así es que en el 2014, en los Centros Forenses se atendieron 5.176 casos entre autopsias y pericias. Estos y otros servicios se resaltaron en la Rendición de Cuentas que se presentaron ante la ciudadanía desde las fiscales provinciales y cantonales.

La tipificación del femicidio, un avance contra la violencia de género

Ecuador demuestra su pleno compromiso con la investigación especializada de las muertes violentas de mujeres por razones de género.

En diciembre del 2014, Ecuador registró la primera sentencia por femicidio, en la provincia de Chimborazo y hasta febrero del 2015 se investigaban 21 denuncias bajo este tipo penal.

Su tipificación en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) fue propuesta por la Fiscalía General del Estado ante la Asamblea Nacional. El objetivo es frenar la violencia contra la mujer ejercida por sus parejas. Pues este delito se constituye en una de las expresiones más violentas en contra de la mujer.

Por ello es que para el 2015, se crearán 12 fiscalías especializadas para enfrentar los delitos de violencia de género en provincias con mayor incidencia como

Guayas, Pichincha, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Azuay, Esmeraldas, Imbabura, Chimborazo, El Oro, Los Ríos, Sucumbíos y Tungurahua.

Se repotenciarán las actuales unidades especializadas en violencia intrafamiliar y delitos sexuales. En estas se receptan testimonios anticipados y se realizan peritajes forenses, médico-legales y psicológicos.

Esto con la finalidad de acabar con la impunidad, que antes había sobre todo por la falta de una ley que ampare a la mujer.

Además la Fiscalía General, junto con el Consejo Nacional de Igualdad de Género, promueve mesas de trabajo interinstitucional para tratar aspectos relacionados con el mejoramiento de la respuesta judicial en materia de investigación de muertes violentas de mujeres.



La fiscal Tania Moreno (arriba, con micrófono), Yolanda Paredes y Bélgica Tene (abajo), de la Fiscalía, en un foro sobre violencia de género.

Respeto
Comprendión
Tolerancia
Libertad
Unión
Dignidad
Humildad
Comunicación
Unión
paz

'Los Delitos en Ecuador', una mirada analítica desde las cifras



El 2 de febrero, el fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, presentó el libro 'Los Delitos en Ecuador', ante la ciudadanía de Manta.



La Unidad encargada de recopilar información de las fiscalías y unidades de flagrancias para elaborar estadísticas es través de Delitoscopio

En el libro 'Los Delitos en Ecuador' se formula una mirada analítica desde las cifras al comportamiento de los delitos en el país, de acuerdo con su naturaleza, zona y sector específico .

El documento, publicado por la Dirección de Política Criminal de la Fiscalía, permite visualizar el fenómeno criminal del país desde estadísticas consolidadas, confiables y oportunas de las denuncias que se receptan de la ciudadanía en los Servicios de Atención Integral (SAI) de los 224 cantones a escala nacional.

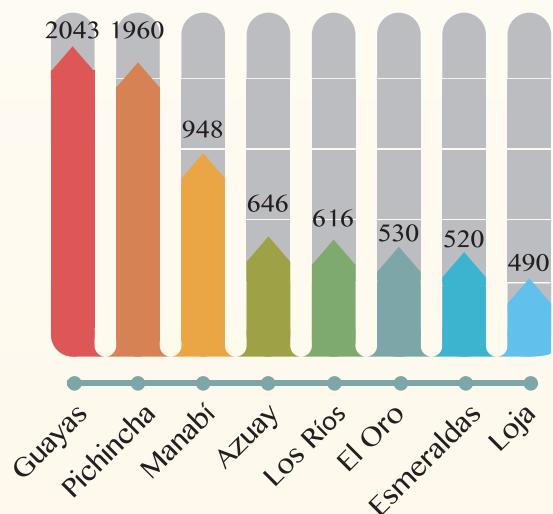
De acuerdo con la Dirección de Política Criminal de la Fiscalía General, los indicadores permiten tener una visión más precisa del fenómeno delincuencial en Ecuador.

La obra incluye capítulos como los de Desafíos y Logros del Estado Ecuatoriano, La Delincuencia en el Ecuador, ¿Delitos de Mayor Connotación Social una Visión Reduccionalista de la Violencia?, Información de Delitos Flagrantes y La Trata de Personas, entre otros.

Estos capítulos encuentran ilustrados con mapas, esquemas y gráficos que facilitan su lectura.

Con los datos recopilados, la Fiscalía General del Estado busca proyectar una visión del fenómeno criminal en el país. Pues esta información estadística es válida para que las autoridades provinciales y regiones adopten medidas para mejorar la seguridad de sus ciudadanos.

Denuncias de robo a domicilios Enero - Julio 2014



La protección a víctimas es determinante en el proceso penal

En el 2014, la Fiscalía dio amparo a 2.871 ciudadanos que eran parte de 1.853 casos.

Durante un proceso penal, la vida de las víctimas de un delito, la de sus familiares, de los testigos e incluso de quienes se involucran en este, podría estar peligro.

Ante esta situación por Mandato Constituyente se crea el Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros participantes en el proceso penal (SPAVT).

Según el artículo 198, es la Fiscalía General del Estado, FGE, la que dirige y organiza este Sistema en coordinación obligatoria con entidades públicas afines y organizaciones de la sociedad civil bajo un Reglamento que estructura y limita su intervención.

El amparo a las víctimas abarca salud, alimentación, educación, vivienda, trabajo y otras necesidades básicas.

Asimismo, los jueces, previa justificación de Fiscalía, el ingreso y permanencia en el Sistema dependerá del nivel de riesgo al que estén expuestos y de la aceptación de los potenciales protegidos. En especial son en casos de violencia intrafamiliar, violaciones, asesinatos, narcotráfico y trata de personas.

El objetivo es resguardar a las personas protegidas y de ser necesario a su familia durante la investigación de un delito, en el proceso penal e incluso luego de la sentencia. Si la situación lo amerita hasta puede cambiar de domicilio.

Por ejemplo, dos hermanas, de 13 y 11 años, abusadas sexualmente por su padrastro fueron acogidas por el SPAVT, en el 2014. Además, mediante un trabajo interinstitucional, a la madre de las niñas se le brinda asistencia psicológica y social, educación y capacitación para la elaboración de sus artesanías. Así logró autonomía económica con relación a su agresor, quien fue sentenciado a 22 años de prisión.

Síguenos en:



@FiscaliaEcuador



FISCALIAECUADOR



fiscaliageneraldelestado



<http://bit.ly/amigosfge>

FGE
ec.

